



ACTA DE REUNIÓN No. 004 – 2018

COMITÉ DE CONTRATACIÓN - RECOMENDACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Lugar: Sala de Juntas

Fecha: enero 16 de 2018

Hora: 3:15 p.m.

Comité de Contratos: Proceso de Selección por la Modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios y sin pluralidad de oferentes. Invitación a cotizar No. DNDA 004-2018

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

Asistentes Comité:

Andrés Varela Algarra – Jefe Oficina Jurídica

Jhon Jairo Hernández Velosa – Delegado del nominador en contratación

Sandra L. Rodríguez Bohórquez- Subdirectora Administrativa

Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

Andrés Guasca Castro – Coordinador del Almacén, Bienes e inventarios.

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación de la DNDA, para recomendar a la Directora General la suscripción de un contrato por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios y sin pluralidad de oferentes, con el objeto de contratar la *“Prestación de servicios para brindar el soporte técnico para los módulos de nómina y almacén e inventarios que funciona bajo el sistema financiero Moisés”*.

2. Desarrollo de la reunión:

2.1. La Subdirección Administrativa informa que mediante publicación del proceso DNDA 004-2018 en el SECOP II el día 12 de enero de 2018 se envió invitación a cotizar a la sociedad MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA.

2.2. Conforme a lo mencionado anteriormente, la sociedad MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA, presentó oferta a través de SECOP II el día 16 de enero de 2018 a las 10:13 a.m. radicada en la DNDA bajo el No. 1-2018-3459.

2.3. La verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los que conforman el presente comité.

2.4. El Comité procede a verificar los documentos presentados por la sociedad MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA, a efectos de determinar si los mismos cumplen con lo establecido en el cuestionario ubicado en la sección 1.1. “Requisitos habilitantes” publicado en SECOP II, y que corresponden a los mismos requisitos consignados en los estudios previos de conveniencia y oportunidad suscritos por la Coordinadora del Grupo de Compras encargada de las funciones de la Subdirectora Administrativa y el Coordinador de Almacén, Bienes e Inventarios el día 11 de enero de 2018, encontrando que la oferta presentada cumple con los requisitos señalados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.



2.5. En los antecedentes del proceso se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1018 de fecha 10 de enero de 2018, expedido por la Coordinadora del Grupo de Compras encargada de las funciones de la Subdirectora Administrativa por el rubro A-10214 Remuneración Servicios Técnicos, para respaldar el contrato que se suscriba.

2.6. La persona jurídica que ofertó para ejecutar el contrato, evidencia idoneidad y experiencia en labores solicitadas, acorde con el análisis que realizó el Comité de Contratos a los documentos que soportan la propuesta.

2.7. El Comité de Contratos verificó que la Directora General, expidió certificación de fecha 11 de enero de 2018, donde se especifican las labores a desarrollar por el futuro contratista y manifiesta que la Entidad no cuenta con personal profesional ni de apoyo a la gestión para adelantar las labores objeto del contrato.

2.8. El comité verificó que la sociedad MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA aportó los documentos que acredita como la única autorizada para comercializar todo lo relacionado con el Software Moisés, como es la actualización, mantenimiento, soporte técnico y capacitación.

2.9. El Comité de Contratos concluye que es procedente la contratación directa con la sociedad MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA, a través de un Contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3. RECOMENDACIONES

3.1. El Comité de Contratos recomienda a la Directora General, suscribir un contrato de prestación de servicios con la sociedad MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA, por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000,00)**, incluido impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, el cual tiene por objeto contratar la *“Prestación de servicios para brindar el soporte técnico para los módulos de nómina y almacén e inventarios que funciona bajo el sistema financiero Moisés.”*

3.2. El presente compromiso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1018 del 10 de enero de 2018, suscrito por la Coordinadora del Grupo de Compras encargada de las funciones de la Subdirectora Administrativa, por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000,00)**, valor que corresponde a la oferta presentada por la sociedad MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA.

3.3. El comité recomienda que la Subdirección Administrativa a través de la Coordinadora del Grupo de Compras, realice el siguiente trámite:

- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- Elaborar y tramitar la firma del Contrato de Prestación de Servicios con la sociedad MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA identificada con el NIT No. 830.097.448-3, en la modalidad de selección de contratación directa.



- Publicar en la página Web de la entidad y en el SECOP II, la información que haya lugar acorde con la normatividad vigente y el manual de contratación de la DNDA.
- Una vez perfeccionado el contrato, proceder a la elaboración del Registro Presupuestal correspondiente que respalde el compromiso adquirido por la Dirección.

La presente acta se expide a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2018 a las 3:45 p.m. y la firman los asistentes, así:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

Andrés Varela Algarra
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jhon Jairo Hernández Velosa
Delegado del nominador en Contratación

Sandra L. Rodríguez Bohórquez
Subdirectora Administrativa

Gloria R. Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras

Andrés Guasca Castro
Coordinador del Almacén, Bienes e Inventarios.